



Esmeraldas PREFECTURA

¡Juntos haremos historia!

Memorando No.344-GADPE-HA-GPS-2025
Esmeraldas, 19 de mayo de 2025

NO. 05
PREFECTURA
PROVINCIA DE ESMERALDAS
HOJA DE RUTA
Nº 1620

PARA: Ab. María Roberta Zambrano Ortiz
PREFECTA PROVINCIAL

ASUNTO: Envío de Resolución Administrativa No. 12-GADPE-P-GPS-2025.

En atención al Memorando No.0788-GADPE-G-PR-2025, de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por su Autoridad, mediante el cual me autoriza realizar la revisión del expediente, y de ser favorable la elaboración de la Resolución Administrativa, por lo cual me permito manifestar lo siguiente:

Adjunto al presente, sírvase encontrar 5 ejemplares de la **Resolución Administrativa No.12-GADPE-P-GPS-2025**, sobre **“DESIGNACIÓN COMO ADMINISTRADOR DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS”**, al Ing. Jorge Nelson Carrión Estupiñán, para la firma de la máxima autoridad, con su documento de soporte original, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Una vez legalizado por favor enviar un original a esta Gestión.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Diego Luzuriaga Pena
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADPE
DLP/MVM



**GESTIÓN DE
PROCURADURÍA
SÍNDICA**

Esmeraldas
PREFECTURA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
CARNE
19/05/2025
Gonzalo J. Huertas



MEMORANDO N° 0788 -GADPE-G-PR-2025

Esmeraldas, 19 de mayo del 2025

PARA : Ab. Diego Luzuriaga P. - **PROCURADOR SÍNDICO**

ASUNTO: Disposición

Por necesidad Institucional, una vez culminada la relación laboral con la Ing. María de los Ángeles Moran- Ex Coordinadora de la Unidad de Contratación Pública del GADPE, dispongo a usted la elaboración de la correspondiente Resolución Administrativa, designando a partir del día de hoy 19 de mayo del 2025, como **ADMINISTRADOR del Portal de Compras Públicas** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, al **Ing. Jorge Nelson Carrión Estupiñán** con cédula de ciudadanía N° 0801692682, para el efecto le asingo la Resolución Administrativa N° **12-GADPE-P-GPS-2025**.

Atentamente,

Ab. Roberta Zambrano O.
Prefecta Provincial

c.c: Compras Públicas
archivo
RZO/

Elaborado por : *Monica*





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 12-GADPE-P-GPS-2025

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

**AB. MARÍA ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ
PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS**

De conformidad a lo que establece el literal j del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía de descentralización, COOTAD, en concordancia con las normas de los artículos 9^a de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP y 6 de su Reglamento General, además que es necesario racionalizar y desconcentrar la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, a fin de proveer de mayor agilidad al despacho de la función Ejecutiva de las labores inherentes a esta institución, especialmente a lo inherente al Sistema Nacional de Contratación Pública.

Mediante memorando N° 0788-GADPE-G-PR-2025, de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por la Ab. María Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial, donde dispone al Ab. Diego Luzuriaga Peña, Procurador Sindico, la elaboración de la Resolución Administrativa de Delegación de Administrador del Portal de Compras Públicas, al Ing. Jorge Carrión Estupiñán, con cédula de ciudadanía 0801692682, una vez que ha culminado la Comisión de Servicio de la Ing. María de los Ángeles Moran Vivas.

RESUELVE:

Art. 1 Delegar al **Ing. Jorge Nelson Carrión Estupiñán**, con cédula de ciudadanía 0801692682, como **Administrador del Portal de Compras Públicas**, con las facultades, atribuciones y responsabilidades, conforme a la ley.

1.- La Facultad para revisar, autorizar, disponer, suscribir y presidir todos los procedimientos contractuales y precontractuales de todos los procesos inherentes a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Disposiciones Finales:

PRIMERA: Esta resolución entrará en vigencia desde la fecha de su firma, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas y en el Portal de Compras Públicas.

Dado y firmado en el despacho de la Prefectura de Esmeraldas, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veinticinco.

Ab. María Roberta Zambrano Ortiz

**PREFECTA PROVINCIAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS**